

Distrito escolar de Central Point #6

Escuelas Primarias



CENTRAL POINT SCHOOL DISTRICT 6

GUÍA DE PADRE/ESTUDIANTE

Central Point Escuela Primaria

450 S. 4th St.
Central Point, OR 97502
541-494-6500
Fax: 541-664-1147

Jewett Escuela Primaria

1001 Manzanita St.
Central Point, OR 97502
541-494-6600
Fax: 541-664-5035

Mae Richardson Escuela Primaria

200 W. Pine St.
Central Point, OR 97502
541-494-6700
Fax: 541-665-5881

Patrick Escuela Primaria

1500 Second Ave.
Gold Hill, OR 97525
541-494-6840
Fax: 541-855-7487

Rogue Escuela Primaria

600 S. 2nd St.
Central Point, OR 97502
541-494-6570
fax:

Sam's Valley Escuela Primaria

14235 Table Rock Rd.
Central Point, OR 97502
541-494-6870
Fax: 541-826-2469

Administración del Distrito de las escuelas de Central Point	541-494-6200
Departamento de Transporte de Estudiante	541-494-6930

Walt Davenport, Superintendente

Miembros de Bordo del Distrito de la Escuelas de Central Point

CJ Shipley, Presidente

Cathy Salmon

Jolee Wallace

Cindy Tilley-Case

Bret Moore

PREFACIO

El material cubierto en este manual del alumno está destinado a ser un método de comunicación a los alumnos y los padres con respecto a la información general del distrito, las reglas y los procedimientos, y no pretende ampliar ni disminuir ninguna política de la Junta, regulación administrativa o acuerdo de negociación colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dicha política de la Junta, regulación administrativa o acuerdo de negociación colectiva. Las políticas de la Junta están disponibles en cada oficina escolar y en el sitio web del distrito en www.district6.org. Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso.

El Distrito Escolar de Central Point se compromete a proporcionar un ambiente libre de discriminación y acoso. El distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional o étnico, el estado civil, la edad, la discapacidad mental o física, el embarazo, el estado familiar, el estado económico o el estado de los veteranos.

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso en, pero no se limita a, el empleo, la asignación y la promoción del personal; las oportunidades educativas y los servicios ofrecidos a los estudiantes; la asignación de los estudiantes a las escuelas y clases; la disciplina estudiantil; la ubicación y el uso de las instalaciones; las ofertas y materiales educativos; y el alojamiento del público en las reuniones públicas.

Números de acceso telefónico para personas con discapacidad auditiva y/o visual:
<http://www.oregonrelay.com/tty>

[Política de No Discriminación Política de Acoso Sexual](#)

Si usted o alguien que conoce ha experimentado agresión o acoso sexual, puede buscar ayuda a través de la policía local o a través de uno de los coordinadores del Título IX del distrito/escuela. El Coordinador del Título IX del Distrito Escolar de Central Point es Tom Rambo y puede ser contactado al 541.494.6232 o Tom.Rambo@District6.org.

Conducta sexual, acoso o problema del Título IX: Tom Rambo- Director de Recursos Humanos
tom.rambo@district6.org - (541) 494-6232

Para denunciar una violación de los Derechos Civiles: Tom Rambo- Director de Recursos Humanos
tom.rambo@district6.org - (541) 494-6232

SPED o Título II- Ley de Estadounidenses con Discapacidades: Ryan Munn- Director de Servicios Estudiantiles
ryan.munn@district6.org - (541) 494-6231

504, TAG, ELD: Christine Beck- Directora de Educación
Christine.beck@district6.org - (541) 494-6224
Para los procedimientos de queja del Distrito Escolar de Central Point, haga clic en el siguiente enlace: KL - Quejas públicas

Los padres y los estudiantes deben acusar recibo del Código de Conducta del Estudiante y las consecuencias para los estudiantes que violen las políticas disciplinarias del distrito.

Los padres que se opongan a la divulgación de la información del directorio sobre sus estudiantes deben notificar a la oficina del distrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción del manual del estudiante. Los padres también deben dar su permiso por escrito firmado y fechado para que el distrito divulgue información de identificación personal.

Estimados Padres:

Bienvenidos al Distrito Escolar de Central Point. Nosotros esperamos colaborar juntos para proporcionar un emocionante año de aprendizaje para sus hijos.

Estamos comprometidos en un distrito escolar a mantener un alto nivel de comunicación con usted sobre el programa educativo de sus hijos y su progreso académico individual. Creemos que la participación de los padres en nuestras escuelas es una parte esencial del éxito de su hijo/a. Se le anima a mantener un contacto cercano con nosotros a medida que trabajamos juntos para asegurar que sus hijos lleguen a su máximo potencial.

Para proporcionar el mejor currículo y la instrucción, los maestros en el Distrito de Central Point se concedan oportunidades continuas de desarrollo profesional. Esto mejorará enormemente un ambiente de aprendizaje positivo para nuestros estudiantes. Le agradecemos su cooperación y apoyo continuo. Juntos, podemos hacer de este un año exitoso para todos.

Atentamente,

Tiffany Slaughter

Director, Primaria de Central Point

Cara Taylor

Subdirectora, Primaria de Central Point

John Greeny

Director, Primaria de Jewett

Charissa Spranger

Subdirectora, Primaria de Jewett

Katrina Douglas

Directora, Primaria de Mae Richardson

Nancy Roby

Subdirectora, Primaria de Mae Richardson

Michelle Cook

Directora, Primaria de Patrick

Maggie Staley

Directora, Primaria de Rogue

Tammie Collom

Directora, Primaria de Sam's Valley

Información Escolar

La oficina de la escuela está abierta de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Los miércoles salen temprano (hora de salida temprana una hora)

PRIMARIA DE CENTRAL POINT

Kinder	7:55 am 2:20 pm
Grados 1 - 3	7:55 am 2:20 pm
Grados 4 - 5	7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA DE JEWETT

Kinder	7:45 am 2:10 pm
Grados 1 – 3	7:45 am 2:10 pm
Grados 4 - 5	7:45 am 2:15 pm

PRIMARIA RICHARDSON

Kinder	7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3	7:55 am 2:20 pm
Grados 4 - 5	7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA PATRICK

Kinder	7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3	7:55 am 2:20 pm
Grados 4 - 5	7:55 am 2:25 pm
Grados 6 - 8	7:55 am 2:35 pm

PRIMARIA ROGUE

Grades K-2	8:10 am 2:35 pm
------------	-----------------

PRIMARIA SAM'S VALLEY

Kinder	7:45 am 2:10 pm
Grados 1 – 3	7:45 am 2:10 pm
Grados 4 - 5	7:45 am 2:15 pm

Distrito Escolar #6

Declaración de Visión y Misión

Visión

Los estudiantes del Distrito Escolar 6 de Central Point adquieran las habilidades, el conocimiento y los atributos necesarios para navegar con confianza las oportunidades y los desafíos de un mundo complejo.

Misión

El Distrito Escolar 6 de Central Point, en asociación con las familias y la comunidad, crea una cultura de pertenencia donde las oportunidades de aprendizaje auténticas y personalizadas capaciten a cada estudiante para prosperar y contribuir a nuestra sociedad en constante cambio.

Valores Fundamentales

Relaciones
Equidad
Seguridad
Innovación
Logro
Carácter

Llegada y salida de estudiantes hacia/desde la escuela

**Llegada

La seguridad de nuestros hijos es primordial en todas nuestras escuelas primarias. Siga los siguientes procedimientos para dejar y recoger a los estudiantes:

Los niños no **deben de llegar a la escuela antes de:**

Central Point Elem, Jewett, Mae Richardson, Patrick, Rogue Primary	7:30 a.m.
Escuela Primaria de Sam's Valley	7:20 a.m.

Si tiene que salirse del carro por alguna razón, las reglas siguientes deben aplicarse:

- No deje o recoja los niños en el carril para autobuses.
- No se estacione en el carril de bomberos.
- No deje sus niños desatendidos en el carro.
- Siga las leyes de cinturón de seguridad y de asiento de seguridad de niño.
- Los carros deben ser estacionados legalmente en un espacio.
- No deje los carros desatendidos.
- No se estacione en doble estacionamiento.
- No deje ni recoja a los estudiantes en el estacionamiento del personal.

**Pasajeros de Autobús

Cuando los estudiantes son excusados de la clase, deben ir directamente a su línea de autobús. **Los autobuses saldrán puntualmente.** Todos los estudiantes de Kínder deben ser recibidos por un adulto en las paradas de autobús que regresan a los estudiantes.

** Despido y salida anticipada

- Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, no se les permite salir de los terrenos hasta la hora de salida, excepto con un permiso especial. **Cada vez** que sea necesario que un estudiante salga de la escuela en un momento diferente o con una persona diferente a la normal, se debe enviar un permiso por escrito a la escuela con toda la información pertinente. **Debe firmar la salida de su hijo/a a través de la oficina antes de que lo saquemos de la escuela.** Su cooperación es vital en nuestros esfuerzos para mantener a nuestros estudiantes seguros.
- Si desea llamar con anticipación, podemos tener a su hijo listo para su llegada. Al salir del día, se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa. Si desea cambiar esta rutina de alguna manera, **DEBEMOS TENER permiso ESCRITO ANTES** de despedir a su hijo/a.
- Al salir del día, se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa o que los padres/tutores o el proveedor de cuidado infantil los recojan de inmediato.

Cierres de Emergencia de la Escuela

Si es necesario cerrar la escuela debido al mal tiempo, condiciones peligrosas en el camino o cualquier otra emergencia que pueda surgir, se transmitirá un anuncio de "NO HAY CLASES" en las siguientes estaciones: KRWQ, KMED, KISS, KLDZ, KAKT, KBOY, KCMX, KTMT, KTVL, KBOI y KDRV. Los anuncios se realizarán entre las 6:00 a.m. y las 7:00 a.m. En caso de despido de emergencia, se hará un anuncio a través de los mismos sistemas de transmisión, así como la página oficial de Facebook del distrito. Es muy importante que los padres hablen con sus hijos sobre qué hacer en caso de cierre de la escuela con anticipación para que los niños sepan qué hacer. Nos comunicaremos por teléfono con los padres o con los contactos de emergencia que figuran en los formularios de registro antes de enviar a un estudiante a su casa.

Si se considera inseguro que los estudiantes estén en la escuela, también se cerrará cualquier programa después de la escuela en nuestros edificios. Tenga un plan alternativo para ayudar a sus estudiantes a garantizar que lleguen a casa.

Utilice el sitio web del Distrito 6 como otro medio informativo. La dirección es www.district6.org.

Programa de desayuno y almuerzo

Nuestra escuela opera un programa de desayuno y almuerzo caliente para sus estudiantes.

Atención padres: Para el año escolar 24/25 continuaremos con la opción a través del programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar llamado Provisión de Elegibilidad Comunitaria. Esto nos permite servir desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes sin tener que recolectar solicitudes gratuitas o a precio reducido. Si su estudiante asiste a cualquiera de nuestras escuelas primarias, NO es necesario que complete una solicitud.

Transporte en Autobús

El transporte de estudiantes es un servicio y un privilegio proporcionado por el distrito escolar a los estudiantes responsables. Los estudiantes que no cumplan con las regulaciones del autobús están sujetos a la revocación de sus privilegios de autobús. Las reglas del autobús se basan en años de experiencia en el transporte de estudiantes y están diseñadas principalmente para la seguridad de todos los pasajeros.

La conducta del estudiante debe ser tal que los conductores puedan concentrar toda su atención en conducir el autobús. Las siguientes regulaciones regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y se publicarán en un lugar visible en todos los autobuses.

Conducta del estudiante en autobuses escolares

1. Los alumnos transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
2. Las peleas, luchas o actividades bulliciosas están prohibidas en el autobús.
3. Los alumnos usarán la puerta de emergencia solo en caso de emergencia.
4. Los alumnos llegarán a tiempo al autobús, tanto en la mañana como en la tarde.
5. Los alumnos no traerán animales, armas de fuego, armas u otro material potencialmente peligroso en el autobús.
6. Los alumnos permanecerán sentados mientras el autobús está en movimiento.
7. Cuando sea necesario cruzar la calle, los alumnos cruzarán enfrente del autobús o según lo indique el conductor del autobús.
8. El conductor del autobús puede asignar asientos a los alumnos.
9. Los alumnos no extenderán sus manos, brazos o cabezas a través de las ventanas del autobús.
10. Los alumnos tendrán un permiso por escrito para salir del autobús que no sea en casa o en la escuela.
11. Los alumnos hablarán en tonos normales; Se prohíbe el lenguaje ruidoso o vulgar.
12. Los alumnos no abrirán ni cerrarán ventanas sin el permiso del conductor.
13. Los alumnos mantendrán el autobús limpio y se abstendrán de dañarlo.
14. Los alumnos serán corteses con el conductor, con sus compañeros y transeúntes.
15. Los alumnos que se niegan a obedecer de inmediato las instrucciones del conductor o se niegan a obedecer las regulaciones pueden perder su privilegio de viajar en el autobús.

El superintendente habrá publicado otras regulaciones que sean necesarias para la conducta segura de los estudiantes que viajan en los autobuses escolares del distrito u otras formas de transporte del distrito. Dichas regulaciones estarán disponibles para todos los padres y estudiantes y se publicarán en cada autobús escolar u otro vehículo del distrito.

Un alumno que desobedezca las reglas y regulaciones establecidas por el Departamento de Educación y Transporte será llevado a su parada designada, se bajará del autobús y se le informará que recibirá una citación y que el estudiante no podrá volver al autobús escolar

del distrito hasta que la citación sea devuelta al conductor del autobús firmada por un padre o tutor y el director de la escuela después de una reunión y el debido proceso con el estudiante.

La primera Citación puede resultar en una reprimenda de la escuela. La segunda Citación puede resultar en una reprimenda y pérdida de los privilegios de viajar en autobús por un período de tiempo indeterminado. La tercera Citación puede resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en el autobús por el resto del año escolar. En todos los casos, los estudiantes recibirán los derechos básicos del debido proceso tal como se detalla en la ley estatal, las políticas de suspensión y expulsión de la junta escolar y los procedimientos administrativos.

Sin embargo, los procedimientos anteriores no se consideran exclusivos, y en el caso de que el comportamiento del estudiante se considera serio, el estudiante puede estar sujeto a suspensión y / o expulsión de acuerdo con los procedimientos del distrito.

Fiestas de clase y golosinas

Las invitaciones a la fiesta de cumpleaños en casa deben enviarse por correo o por teléfono desde su casa. Los sentimientos heridos ocurren cuando se entregan invitaciones en la escuela. Se permiten golosinas escolares para cumpleaños después de hacer arreglos con el maestro de su hijo. Asegúrese de consultar con el maestro de su hijo sobre alergias específicas. Debido al riesgo de infección de varios patógenos por contaminación cruzada, Las Escuelas Central Point requieren que los padres proporcionen **solo** golosinas compradas en la tienda y sin abrir para compartir en las aulas.

Ayúdenos a promover estilos de salud responsables al proporcionar golosinas con alto contenido nutricional, bajo en azúcar, bajo en sal y bajo en grasas. En lugar de golosinas en el aula, puede considerar dar un nuevo libro a la clase (o biblioteca) en nombre de su hijo/a.

La oficina **no entregará flores, globos o regalos** a las aulas durante el día para sus estudiantes. Las entregas se realizarán en la oficina hasta el final del día. Estos artículos no están permitidos en los autobuses escolares y a menudo son perjudiciales para el entorno de aprendizaje de los niños.

Evaluaciones del distrito y del estado

El programa de evaluación del distrito se diseñará con el propósito de determinar la mejora del programa escolar y del distrito y las necesidades individuales de los estudiantes, incluidos los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregon. Las evaluaciones se utilizarán para medir los estándares de contenido académico y las habilidades esenciales e identificar a los estudiantes que cumplan o superen los estándares de desempeño y las habilidades esenciales adoptadas por la Junta de Educación del Estado.

Los estudiantes pueden optar por no participar en las evaluaciones estatales según lo dispuesto por la ley estatal. El distrito proporcionará al estudiante la notificación requerida y los formularios necesarios para optar por no participar en las evaluaciones estatales. El distrito proporcionará tiempo de estudio supervisado para los estudiantes que están exentos de participar en la evaluación.

Se prohíbe inadecuación en la prueba iniciada por el estudiante. Un estudiante que participe en un acto de estudiante en la prueba iniciada y la propiedad estará sujeto a disciplina. "Inadecuación en la prueba iniciada por el estudiante" Significa la conducta del

estudiante que es inconsistente con un manual de administración de la prueba o que acompaña una guía o resultados y un puntaje que no es válido.

Simulacros de emergencia (incendio, terremoto, crisis/encierro)

La instrucción sobre incendios, terremotos, amenazas de seguridad, peligros y simulacros para los estudiantes se llevará a cabo durante al menos 30 minutos cada mes escolar.

Al menos un simulacro de incendio, que incluye rutas y métodos para salir del edificio escolar, se llevará a cabo cada mes para los estudiantes en los grados K-12. Al menos un simulacro de incendio se llevará a cabo dentro de los primeros 10 días del año escolar.

Al menos dos simulacros de terremotos y dos simulacros de amenazas de seguridad para los estudiantes se llevarán a cabo cada año para los estudiantes en los grados K-12. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad deben incluir procedimientos relacionados con el bloqueo, el bloqueo, el refugio en el lugar y la evacuación y otras acciones a tomar cuando existe una amenaza a la seguridad. Se publica un mapa / diagrama de la ruta de escape en caso de incendio cerca de todas las puertas del aula y se revisa con los estudiantes. Cuando suena la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Viajes de Paseos

Todas las excursiones son una extensión del proceso de aprendizaje de su estudiante, por lo tanto, la asistencia al aula y las tareas completadas son necesarias antes de participar en cualquier excursión. Los estudiantes solo podrán participar en actividades y viajes patrocinados por la escuela al devolver un formulario de permiso completado y firmado por sus padres / tutores. Si un estudiante no devuelve un formulario de permiso a su maestro para la fecha de vencimiento designada, **no se** le permitirá participar.

Las excursiones se pueden programar para fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están "en la escuela" mientras participan en excursiones patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las reglas de conducta estudiantil de la escuela, a la política aplicable de la Junta y a otras reglas que el supervisor de la excursión considere apropiadas.

Chaperones de excursión

Todas las personas que acompañan una excursión deben tener una Verificación de Historial Criminal válida en el archivo del Distrito Escolar de Central Point una semana antes de la excursión. **Los hermanos no pueden asistir a excursiones con acompañantes adultos.**

Comunicación en el hogar y la escuela

*****Mensajes desde casa**

Si surge una **emergencia** durante el día, los padres deben llamar a la oficina lo suficientemente temprano como para asegurar la entrega de un mensaje antes del final del día escolar. Debido a la naturaleza del despido escolar y los procedimientos de fin de día, no podemos garantizar que se reciban los mensajes que se dejaron a su hijo más de una hora antes del despido.

*****Reporte sobre el progreso del estudiante**

El distrito escolar de Central Point proporciona evaluaciones y evaluaciones continuas del aprendizaje de los estudiantes. Los maestros utilizan muestras de trabajo de los estudiantes y proporcionan informes de progreso a los padres. Las conferencias de padres y maestros se programan regularmente con conferencias adicionales a pedido.

Octubre- Conferencias de Padres
Diciembre- Boletas de Calificaciones
Marzo- Boletas de Calificaciones
Junio- Boletas de Calificaciones

Boletín escolar

Los boletines escolares se envían a casa electrónicamente a través de los padres para informar a los padres de los acontecimientos escolares. Incluyen información sobre estudiantes y programas. Siempre se incluye un calendario de los próximos eventos. Esté atenta a este boletín una vez al mes.

Uso del teléfono escolar

El teléfono de la escuela es un teléfono comercial. Excepto en caso de emergencia, NO llame ni envíe mensajes de texto a estudiantes o maestros durante la instrucción de clase. Los niños deben tener permiso de oficina para hacer llamadas. NO deben organizar fiestas ni obtener permiso para visitar a otro niño después de la escuela. Las notas deben usarse para este propósito. Excepto en una emergencia, les pedimos a los padres que NO llamen para decirle a un niño que vaya a otro lugar después de la escuela o que tome un autobús diferente. Esto causa ansiedad en muchos niños.

Salud y medicación

*****Enfermedades transmisibles**

Se les pide a los padres de un estudiante con una enfermedad contagiosa que llamen por teléfono a la enfermera O director/a de la escuela para que otros estudiantes que hayan estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados.

Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con la escuela.

El distrito proporcionará una protección razonable contra el riesgo de exposición a enfermedades transmisibles para los estudiantes. Por lo general, se obtiene una protección razonable contra las enfermedades transmisibles mediante la vacunación, la exclusión u otras medidas previstas por la ley de Oregón, Por el Departamento de Salud local o en la guía sobre enfermedades transmisibles publicada por los paréntesis del Departamento de Educación de Oregon (ODE) y los paréntesis de la Autoridad de Salud de Oregon (OHA). Los servicios se proporcionarán a los estudiantes según lo requiera la ley.

Un estudiante no asistirá a la escuela mientras se encuentre en una etapa contagiosa de una enfermedad restringida o cuando un administrador tenga motivos para sospechar que cualquier estudiante de Central ha estado expuesto a alguna enfermedad de la cual se requiere que el estudiante sea excluido de acuerdo con la ley y por el administrador de regulaciones JHCC-AR- enfermedades transmisibles - estudiantes. Si la enfermedad es notificable, el ministro informará sus corrientes al Departamento de Salud local. Ese administrador también tomará todas las medidas razonables que considere necesarias para organizar y operar sus programas de una manera que promueva la educación y proteja la salud de los estudiantes y otras personas.

Tratamiento Médico de Emergencia

Un estudiante que se enferma o se lesiona en la escuela debe notificar a su maestro u otro miembro del personal lo antes posible. En el caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres de acuerdo con la información proporcionada en los formularios de emergencia presentados por los padres. Se alienta a los padres a actualizar esta información tan a menudo como sea necesario.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado a los padres del estudiante u otra persona según lo indiquen los padres en el formulario de emergencia del estudiante.

El personal de la escuela puede administrar primeros auxilios de emergencia o menores, si es posible. La escuela se comunicará con el personal médico de emergencia, si es necesario, e intentará notificar a los padres del estudiante cada vez que el estudiante haya sido transportado para recibir tratamiento.

PIOJOS DE LA CABEZA:

Los piojos son una condición común que se encuentra a menudo en las escuelas primarias. No es una indicación del estado socioeconómico o nivel de limpieza. La eliminación de los piojos es un proceso de varios pasos que debe seguirse y repetirse con el tiempo (aproximadamente 3 semanas). **Los piojos no son considerados una enfermedad transmisible por el Departamento de Salud y la Asociación Americana de Pediatría y no requieren exclusión de la escuela.**

No hay forma de saber si las liendres se convertirán en insectos vivos, por lo tanto, solo tratamos con bichos vivos. **No** hacemos todos los controles de la cabeza de la escuela. Si un padre llama a la escuela para decir que su hijo/a puede tener piojos, le ofreceremos revisar a su hijo o mostrarle cómo hacerlo. También ofreceremos revisar a sus hermanos que asisten a nuestra escuela. **No** revisaremos a otros estudiantes en sus aulas o amigos.

Un estudiante con un caso sospechoso de piojos puede ser referido al personal capacitado designado para una evaluación. La evaluación se realizará de manera confidencial por personal capacitado. El personal de la escuela notificará a los padres o tutores de un estudiante encontrado con piojos y proporcionará información sobre el tratamiento adecuado. El estudiante podrá permanecer en la escuela.

Más información sobre los piojos

AGENTE CAUSATIVO: Los piojos son insectos rastreros sin alas. Su color varía de translúcido a negro. Sus huevos, llamados liendres, se ponen en el tallo del cabello en cualquier parte de la cabeza.

SEÑALES Y A veces hay enrojecimiento y / o picazón detrás y

SÍNTOMAS: alrededor de las orejas y en la nuca.

INCUBACIÓN: Los piojos eclosionan en 8-10 días. Sin sangre humana un piojo

PERÍODO: morirá dentro de 4-5 días.

MÉTODO DE Los piojos viven solo en humanos. Se extienden por cerca

TRANSMISIÓN: contacto con un individuo infestado. Los objetos contaminados también pueden transmitir piojos, peines, sombreros, cascos, toallas, ropa de cama, ropa y disfraces. Enseñe a su hijo/a a no compartir artículos personales.

TRATAMIENTO: Para obtener pautas de tratamiento efectivas, consulte toda la documentación sobre piojos en la base de datos de Enfermedades Transmisibles.

Para obtener más información, comuníquese con su proveedor de atención médica, su enfermera escolar, el Departamento de Salud del Condado de Jackson o: http://www.cdc.gov/parasites/lice/head/gen_info/faqs.htm

****Sexualidad humana, SIDA/VIH y enfermedades de transmisión sexual**

Se ha incluido un plan de instrucción apropiado para la edad sobre la sexualidad humana, el SIDA, el VIH y las enfermedades de transmisión sexual como parte integral del plan de estudios de salud del distrito. El plan de instrucción incluirá instrucciones de prevención de abuso sexual infantil apropiadas para la edad de los estudiantes desde jardín de infantes hasta el grado 12. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea eximido de esa parte del programa de instrucción requerido por la ley de Oregon contactando al director para obtener información adicional y procedimientos.

Prevención de drogas, alcohol y tabaco

La posesión, venta y / o uso de drogas ilegales y dañinas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye abuso de sustancias y parafernalia relacionada con las drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y / o en cualquier actividad relacionada con el Distrito, independientemente de la hora o el lugar, y el bienestar transportado en el transporte proporcionado por el Distrito. Los estudiantes que violen la política del distrito estarán sujetos a una acción disciplinaria y a la remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda de acuerdo con el código de conducta del estudiante. El uso de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere tanto con el aprendizaje efectivo como con el desarrollo saludable de los estudiantes. El distrito tiene la obligación fundamental y ética de prevenir el consumo de drogas, alcohol y tabaco y de mantener un entorno educativo libre de drogas.

El programa también incluye capacitación del personal y procedimientos del Distrito para la identificación de los estudiantes cuyo comportamiento está interfiriendo con su éxito potencial social, emocional, psicológicamente y / o legalmente como resultado del uso de drogas ilegales, alcohol y tabaco.

Inmunizaciones, visión y exámenes dentales

• Vacunas

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por creencias religiosas, filosóficas y / o exención médica, el estudiante no debe ser vacunado. La prueba de inmunización puede ser registros personales de un médico con licencia o clínica de salud pública.

La fecha de exclusión escolar 2024-2025 es el 19 de febrero de 2025.

Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos y normas de Oregon relacionados con la inmunización puede ser excluido de la escuela hasta el momento en que cumpla con los requisitos de inmunización. Los padres o tutores del estudiante serán notificados del motivo de esta exclusión. Se otorgará una audiencia previa solicitud.

• Examen de la visión

El padre o tutor de un estudiante que tenga 7 años de edad o menos y que esté comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días de comenzar el programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido:

1. Un examen de la vista o un examen ocular; y
2. Cualquier otro examen, tratamiento o asistencia necesarios.

La certificación no se requiere si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación previa; o
2. El examen de la vista o el examen de la vista es contrario a las creencias religiosas del alumno o del padre o tutor del alumno.

• Examen Dental

El padre o tutor de un estudiante que tenga 7 años de edad o menos y esté comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días de comenzar el programa educativo, presentar una certificación que el estudiante haya recibido detección dentro de los 12 meses anteriores.

La certificación no se requiere si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación previa;
2. El examen dental es contrario a las creencias religiosas del estudiante o del padre o tutor del estudiante; o
3. El examen dental es una carga, según lo definido por la Junta de Educación del Estado, para el estudiante o el padre o tutor del estudiante.

Seguranza Escolar

El Distrito no proporciona seguro médico para cubrir las lesiones de los estudiantes, que pueden ocurrir en la escuela y en el edificio. Los padres tienen la opción de comprar un seguro estudiantil por un costo razonable como protección contra tales accidentes. Se puede encontrar información detallada en el paquete provisto en el registro o en nuestra oficina escolar. Al comienzo del año escolar, el distrito pondrá a disposición de los estudiantes y padres un programa de seguro de accidentes para estudiantes de bajo costo. Los padres son responsables de pagar las primas (si se desea cobertura) y de presentar reclamos a través de la oficina del distrito. El distrito no será responsable de los costos de tratamiento de lesiones ni asumirá responsabilidad por ningún otro costo asociado con una lesión.

Antes de participar en un viaje patrocinado por la escuela fuera del distrito o en atletismo patrocinado por la escuela, los estudiantes y los padres deben haber: (1) adquirido el seguro contra accidentes del estudiante; (2) comprobante de seguro mostrado; o (3) firmó un formulario rechazando la oferta de seguro.

Medicación del estudiante

Si su hijo/a necesita tomar medicamentos en la escuela, debe discutir el asunto con la secretaria de la escuela. TODOS los medicamentos se aguardan en un armario cerrado con llave y son distribuidos por la oficina de la escuela. El personal de la escuela NO puede

dispensar ni administrar medicamentos de NINGÚN tipo a un estudiante sin instrucciones escritas y una solicitud firmada de los padres o el médico. La medicación DEBE estar en su envase original. **Los padres o tutores deben llevar la medicación a la oficina de la escuela (los estudiantes no deben traer sus propios medicamentos de la escuela).** Se le pedirá que complete un formulario con toda la información necesaria para administrar el medicamento con precisión. Su cooperación en este importante asunto es apreciada.

La solicitud y el permiso de los padres para que el distrito administre medicamentos recetados o sin receta deberá ser hecha por escrito por el padre o el estudiante, si el estudiante puede buscar atención médica sin el consentimiento de los padres de conformidad con ORS 109.610, 109.640 o 109.675.

Se requieren instrucciones escritas del prescriptor para todas las solicitudes de administración de medicamentos recetados. Dichas instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, método de administración, frecuencia de administración, cualquier otra instrucción especial y la firma del prescriptor. Una etiqueta de prescripción preparada por un farmacéutico bajo la dirección de un prescriptor cumple con los requisitos para las instrucciones escritas del prescriptor, si se incluye la información anterior.

Se requieren instrucciones escritas, que incluyen la información anterior y la razón por la cual el medicamento es necesario para que el estudiante permanezca en la escuela, se requieren para todas las solicitudes de administración de medicamentos sin receta.

Todos los medicamentos que administrará el distrito deben llevarse a la escuela en su envase original. El distrito eliminará los medicamentos que los padres no hayan recogido dentro de los cinco días escolares posteriores al final del período de medicamentos o al final del año escolar, lo que ocurra primero.

Una solicitud al distrito para administrar medicamentos sin receta que no esté aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos de la FDA deberá incluir una orden por escrito del prescriptor del estudiante que cumpla con los requisitos de la ley.

En situaciones en las que un profesional de la salud con licencia no está disponible de inmediato, el personal capacitado designado por el distrito puede administrar epinefrina, glucagón u otros medicamentos a un estudiante según lo prescrito y / o permitido por la ley de Oregon.

Instrucción de bienestar y actividad física

Se puede alentar o exigir a los estudiantes que participen en actividades físicas o reciban instrucción sobre nutrición o para mantener estilos de vida saludables.

Política de Tareas

Los maestros de nuestras escuelas primarias reconocen los beneficios de la tarea decidida. Creemos que los estudiantes que completan constantemente las tareas tienen más probabilidades de experimentar el éxito académico y disfrutar de una mayor autoestima.

Propósito: La tarea se asigna para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de practicar de forma independiente lo que se ha presentado en clase, mejorar los procesos de aprendizaje, ayudar a dominar las habilidades y crear y estimular el interés. Cualquiera sea la tarea, la experiencia pretende ser complementaria al proceso del aula.

Frecuencia: se le puede asignar tarea a su estudiante. La cantidad de trabajo y la duración del período de estudio variarán entre los niveles de grado y los maestros.

Expectativas de los padres: se espera que los padres brinden un ambiente tranquilo para estudiar, brinden apoyo y ayuda cuando sea necesario, y elogien a sus hijos por completar su trabajo. Sugerimos que se programe un horario de trabajo regular cada semana para estudiar. Esto puede incluir el trabajo asignado por los maestros. Si no se asigna tarea, los niños pueden pasar este tiempo leyendo por placer, escuchando historias leídas por otros miembros de la familia o practicando otras habilidades.

Expectativas de los estudiantes: los estudiantes completarán su trabajo lo mejor que puedan. El trabajo se completará de manera ordenada y legible. La tarea se entregará a tiempo.

Expectativas de los maestros: Los maestros notificarán a los padres cuando los estudiantes estén significativamente atrasados en sus tareas.

Artículos desde casa

Los estudiantes no deben traer a la escuela artículos que no sean seguros, como cuchillos, municiones, casquillos viejos o armas de ningún tipo. Las armas de juguete NO están permitidas.

Teléfonos celulares: nos damos cuenta de que algunos padres confían en que sus estudiantes tengan un teléfono celular o relojes para notificar a sus padres sobre la llegada a la escuela o la salida de la escuela. Durante el día escolar (7:45 a 2:25) los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados y guardados para limitar la distracción del entorno educativo y evitar posibles problemas de comunicación. Los relojes inteligentes no se pueden usar durante el día para llamar y/o enviar mensajes de texto. Si necesita comunicarse con su hijo durante el día escolar, le pedimos que llame a la oficina principal. Esto nos ayuda a establecer una comunicación clara con su estudiante y limita la distracción en el aula.

Dispositivos electrónicos: en casos especiales, los dispositivos electrónicos que se utilizan para proyectos académicos o actuaciones, excursiones o programas extracurriculares se permitirán previa aprobación del maestro. En esos casos, el dispositivo debe almacenarse y no utilizarse fuera del tiempo programado para el proyecto, demostración, rendimiento o actividad.

Los dispositivos que tienen la capacidad de tomar fotografías o grabar video o audio no se utilizarán para tales fines mientras se encuentren en la propiedad del distrito o mientras un estudiante participe en actividades patrocinadas, a menos que el administrador del distrito lo autorice expresamente por adelantado.

Política de uso de tecnología: Los usuarios que violen las pautas de tecnología estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el plan de disciplina del campus, el Código de conducta del estudiante y otras políticas del distrito. Cuando corresponda, las agencias policiales federales, estatales y locales pueden estar involucradas cuando la infracción infringe las leyes que rigen el uso de la computadora.

Animales vivos: con la excepción de los animales de servicio, de cualquier tipo no están permitidos en la escuela sin el permiso del maestro y el director de la escuela. NO se permiten animales vivos en los autobuses escolares. Esta es una regulación estatal.

Juguetes: los juguetes no están permitidos en la escuela, a menos que se haya acordado

previamente con el maestro de la clase. Excepciones durante la temporada de mármol, actividades aprobadas por las escuelas patrocinadas o mostrar y contar (con permiso del maestro). Cualquier juguete recibido como incentivo de PBIS o premio en el aula debe colocarse inmediatamente en la mochila del estudiante para llevarlo a casa.

Los estudiantes NO pueden vender artículos no autorizados en la escuela.

Tenga en cuenta: La escuela no es responsable por dispositivos perdidos o robados. Sin embargo, tomaremos medidas razonables para recuperar artículos perdidos o robados.

Casilleros

Los casilleros y otras áreas de almacenamiento del distrito provistas para el uso de los estudiantes permanecen bajo la jurisdicción del distrito incluso cuando se asignan a un estudiante individual. Los casilleros pueden ser inspeccionados rutinariamente sin previo aviso para asegurar que no haya ningún artículo que esté prohibido en las instalaciones del distrito; mantenimiento de saneamiento adecuado, condición mecánica y seguridad; y para reclamar la propiedad del distrito, incluidos los materiales de instrucción.

Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse de que esté bloqueado y de que la combinación no esté disponible para otros. Los objetos de valor nunca deben almacenarse en el casillero del estudiante. El distrito no será responsable por la pérdida o daño de la propiedad personal.

Objetos perdidos

El nombre de su hijo/a debe estar claramente marcado en todas las prendas de vestir y artículos personales traídos a la escuela. Cualquier artículo encontrado debe ser llevado al destino apropiado. Cualquier artículo encontrado en la escuela o en los terrenos del distrito debe ser entregado a la oficina de la escuela. Los artículos no reclamados se eliminarán al final de cada período de calificación.

La pérdida o sospecha de robo de bienes personales o del distrito deben ser reportadas a la oficina de la escuela. El distrito no será responsable por la pérdida o daño de propiedad personal.

Notificaciones

Amianto

El Distrito Escolar 6 del Condado de Jackson tiene una copia del Plan de Manejo de Asbestos AHERA. El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) al inspeccionar sus edificios por inspectores acreditados y el desarrollo de un plan de gestión para el control de esta sustancia. El plan de gestión está disponible para inspección pública en la oficina del distrito.

Dale Giovanetti, Supervisor de Mantenimiento del Distrito, se desempeña como gerente del programa de asbestos del distrito y puede ser contactado para obtener información adicional al 541-494-6921.

Aire limpio

El Distrito Escolar Central Point es un ambiente libre de tabaco. Ninguna persona deberá usar productos relacionados con el tabaco de ninguna forma ni fumar en la propiedad del distrito. Esto incluye el uso de cigarrillos electrónicos en el campus.

Notificación de derechos del estudiante

Los distritos escolares deben proporcionar a los padres y estudiantes de 18 años de edad, una notificación por escrito de sus derechos de acuerdo con las regulaciones federales. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) se incorporan a las políticas de la Junta del Distrito Escolar de Central Point.

FERPA es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos del estudiante. FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. FERPA también requiere que los distritos escolares divulguen información de directorio contenida en los registros de los estudiantes que generalmente no se considera dañina si se divulga a organizaciones externas.

La notificación de estos derechos se detalla en nuestros boletines escolares y se puede encontrar una copia en nuestra oficina del distrito. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina del distrito escolar al 541-494-6200 o con el director de su estudiante. Estos documentos y enlaces de recursos están disponibles en el sitio web del distrito escolar en www.district6.org

Entre estos derechos y consultas estudiantiles se encuentran los siguientes:

1. Derechos civiles: incluido el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y la no discriminación, la responsabilidad de no discriminar a otros;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y observar las reglas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante cree que lesionan sus derechos;
4. El derecho a la libre investigación y expresión, la responsabilidad de observar reglas razonables con respecto a estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no interrumpir el funcionamiento ordenado del proceso educativo, ni infringir los derechos de otros;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros educativos del estudiante;
7. El derecho a conocer los estándares de comportamiento esperados, la responsabilidad de conocer las consecuencias del mal comportamiento.

Derechos de los padres

Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la encuesta sea administrada o distribuida por la escuela a los estudiantes. Los padres también pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

1. Afiliaciones políticas o creencias del alumno o de los padres del alumno;
2. Problemas mentales o psicológicos del alumno o de los padres del alumno;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatario o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o de los padres del alumno;
8. Ingresos, además de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para

participar en un programa o para recibir asistencia financiera.

La información personal de un estudiante (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no se recopilará, divulgará ni utilizará con el fin de comercializar o vender esa información sin notificación previa, una oportunidad para inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información. Información y permiso de los padres del alumno o del alumno, si tiene 18 años o más.

Los materiales de instrucción utilizados como parte del plan de estudios de la escuela también pueden ser revisados por los padres del estudiante.

Las solicitudes para revisar materiales o para excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluyendo cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluaciones administradas por la escuela y que no estén permitidas o requeridas por la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

Quejas de incidentes de prejuicio

Todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso basado en la percepción de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

Incidente de sesgo significa la expresión hostil de ánimo de una persona hacia otra persona, relacionada con la raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos de la otra persona, de la cual la investigación criminal o la persecución son imposibles o inapropiadas. Los incidentes de sesgo pueden incluir el lenguaje despectivo o el comportamiento dirigido a o sobre cualquiera de los grupos demográficos anteriores.

Participación de los padres

Los padres y la familia son los primeros y más importantes maestros de un niño. Necesitamos y valoramos su asociación. Para fomentar mejor el aprendizaje de sus hijos y ayudarlos a ser los más exitosos en la escuela, recomendamos lo siguiente:

1. Anime a su hijo/a a ir a la escuela CADA día.
2. Hable con su hijo sobre su día escolar y lo que aprendieron.
3. Participe en la educación de su hijo/a. Conozca a su maestro, el personal y el director. Participe en actividades escolares.
4. Pase 15-30 minutos al día leyendo con sus hijos.
5. Establezca una hora de acostarse razonablemente temprana.
6. Establezca un horario y un lugar tranquilo y regular para que los niños estudien.
7. Intente limitar la televisión, las películas y los videojuegos entre semana.

La educación tiene mejor éxito cuando hay una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. A medida que una asociación prospera en la comunicación, el distrito pide a los padres que:

1. Alentar a sus estudiantes a que den una alta prioridad a su educación y se comprometan a aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece el distrito;
2. Mantenerse informado sobre las actividades y asuntos del distrito. El boletín escolar, las noches de "Regreso a la escuela", las exposiciones de aprendizaje y las actuaciones de los estudiantes son excelentes maneras de mantenerse informado.
3. Conviértase en voluntario del distrito. Para más información contacte al director del edificio.

4. Participar en organizaciones de padres del distrito. Las actividades son variadas, desde actividades de graduación hasta el consejo de sitio del edificio, con énfasis en la mejora de la enseñanza.

Organización de padres y maestros

Cada una de nuestras escuelas primarias tiene una organización de padres y maestros que se reúne durante todo el año. Ha patrocinado muchas funciones escolares y recaudaciones de fondos para ayudar con el equipo del patio de recreo, las computadoras y el apoyo, suministros y equipos escolares necesarios. Esté atento a las fechas de reunión y conviértase en un miembro activo en este grupo tan importante. ¡Su participación es importante!

Recreo

Los recreos son un privilegio y ocurren durante el día escolar para proporcionarles a los estudiantes descansos de sus lecciones. Siempre que el clima lo permite, pasamos este tiempo al aire libre. Asegúrese de que sus hijos usen ropa y calzado apropiados para el clima. Se puede requerir que los niños se pierdan el recreo para completar el trabajo, el tiempo de espera u otras razones que el maestro considere necesarias.

Transporte recreativo

Los estudiantes no pueden andar en bicicleta, patinetas, patinetas, patines, tablas flotantes o talones, etc. en la propiedad escolar en ningún momento. Si se usa para transportar hacia / desde la escuela, debe estar bien cerrado o seguro en las áreas designadas. Los estudiantes que usan esta forma de transporte deben cumplir con las leyes sobre el uso del casco.

Programas especiales y servicios

Se han establecido opciones de programas de educación alternativa para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas estarán disponibles para estudiantes que no pueden tener éxito en un programa regular. Los padres de cualquier estudiante que reciba educación regular, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o los servicios de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) deben notificar al distrito en la última reunión del programa de educación individualizada (IEP) antes de obtener la información privada. Servicios o por escrito al menos 10 días hábiles antes de obtener dichos servicios. La notificación debe incluir la intención de los padres de obtener servicios privados, el rechazo de los padres al programa educativo ofrecido por el distrito y la solicitud de los padres de que los servicios privados sean financiados por el distrito. El incumplimiento de estos requisitos de notificación puede resultar en la denegación de cualquier solicitud de reembolso posterior.

*****Servicios ELD**

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes bilingües [aprendizaje del idioma inglés]. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el director del edificio.

*****Igualdad de oportunidades educativas**

Todos los estudiantes del distrito tendrán las mismas oportunidades educativas, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, raza, religión, color, nacionalidad, discapacidad, estado civil, antecedentes lingüísticos, cultura, capacidad o ubicación geográfica.

Además, ningún estudiante será excluido de participar, denegado los beneficios o sujeto a discriminación bajo cualquier programa educativo o actividad realizada por el distrito. El distrito tratará a sus estudiantes sin discriminación por sexo, ya que esto se refiere a la oferta

de cursos, atletismo, asesoramiento, asistencia laboral y actividades extracurriculares.

*****Servicios de consejería y salud escolar de La Clínica**

Una enfermera y un consejero escolar están disponibles para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas como la dependencia social, familiar, emocional, académica, de drogas, alcohol o tabaco. El consejero también puede poner a disposición información sobre recursos de la comunidad para abordar inquietudes personales.

*****Ley de personas sin hogar de McKinney Vento**

El distrito brinda oportunidades completas e iguales a los estudiantes en situaciones de desamparo según lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se requerirán registros escolares, registros médicos, prueba de residencia u otros documentos como condición para la admisión. Un estudiante sin hogar será admitido, de acuerdo con el interés superior del estudiante, en la escuela de origen del estudiante o será matriculado en una escuela del distrito en el área de asistencia en la que el estudiante sin hogar realmente vive, a menos que sea contrario a la solicitud de los padres. o estudiante no acompañado. El transporte a la escuela de origen del estudiante se proporcionará de conformidad con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de McKinney-Vento.

*****Sección 504.**

El Distrito Escolar Central Point ofrece alojamiento y programas especiales para estudiantes discapacitados calificados. Estas actividades se proporcionan a través de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades. Su hijo, o un hijo suyo, pueden ser elegible para acomodaciones o programas especiales. El Distrito mantiene recursos de evaluación para determinar la elegibilidad para estos recursos. Si conoce a un niño con una discapacidad potencial, incluidos los niños que pueden requerir servicios de habla y lenguaje, notifique al director de su edificio o al director de Programas Especiales al 494-6231.

****Servicios de Título I**

La escuela ofrece servicios especiales para estudiantes desfavorecidos. Se alienta a los padres de estudiantes elegibles a participar en la planificación, revisión y mejora organizadas y continuas de los esfuerzos del programa Título IA de la escuela. Se proporcionará notificación de las reuniones celebradas para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre la participación de la escuela y los requisitos del Título IA. Los estudiantes o padres con preguntas deben comunicarse con un administrador o consejero del edificio.

****Servicios talentosos y dotados**

El distrito atiende a estudiantes académicamente talentosos y dotados en los grados K-12, incluidos estudiantes talentosos y dotados (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, personas económicamente desfavorecidas, culturalmente diferentes, estudiantes de bajo rendimiento y estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en base a:

1. Uso de las mejores prácticas basadas en la investigación para identificar estudiantes talentosos y dotados de poblaciones poco representadas, como minorías étnicas, estudiantes con discapacidades, estudiantes que son cultural y/o lingüísticamente diversos o económicamente desfavorecidos;
2. Información de comportamiento, aprendizaje y / o rendimiento;
3. Una prueba de habilidad mental estandarizada a nivel nacional para asistencia en la identificación de estudiantes intelectualmente dotados;
4. Una prueba de rendimiento académico estandarizado a nivel nacional de lectura o

matemáticas [o una prueba de Lengua / Literatura total en inglés / Alfabetización total o matemáticas en] la Evaluación Smarter Balanced para asistencia en la identificación de estudiantes académicamente talentosos.

El estudiante identificado deberá obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una de estas pruebas. Solo pueden identificarse los estudiantes que demuestren el potencial para desempeñarse según los criterios de elegibilidad, así como los estudiantes adicionales que son talentosos y dotados.

Comportamiento estudiantil

En el distrito escolar de Central Point, uno de nuestros principales trabajos es asegurarnos de que cada estudiante se sienta seguro y tenga la oportunidad de aprender y explorar nuevas actividades en un entorno que sea útil y cooperativo. Para lograr esto, hemos establecido planes de disciplina en toda la escuela. Este plan especifica las reglas que esperamos que sigan nuestros estudiantes, las consecuencias que pueden esperar si no lo hacen y las recompensas positivas y el reconocimiento que recibirán los estudiantes por seguir las reglas. El personal pasará mucho tiempo explicando y enseñando lo que los niños necesitan saber para tener éxito. Las reglas de la escuela son:

1. Estar seguro
2. Sea responsable
3. Sea respetuoso

Los estudiantes que eligen no seguir estas reglas pueden recibir consecuencias que incluyen una conferencia con el maestro, pérdida de tiempo libre o recreo o una referencia al director. Los estudiantes siempre tendrán la oportunidad de explicar su lado del incidente, y los padres serán informados de las circunstancias y consecuencias. Violaciones severas o repetidas como peleas, vandalismo o insubordinación pueden resultar en consecuencias mucho más serias incluyendo suspensión o expulsión (conductas de tolerancia cero). Además del plan para toda la escuela, cada maestro proporcionará a los padres una copia de las pautas específicas de su aula. Durante nuestra Noche de Padres, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y discutir estos procedimientos con el maestro de su hijo/a. También puede comunicarse con el maestro y / o el director si tiene preguntas o inquietudes específicas.

Integridad académica

Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo en las pruebas y tareas. Está prohibido ayudar a otros cuando constituiría deshonestidad académica. La deshonestidad académica incluye, pero no se limita a, usar o compartir ayudantes de estudio prohibidos u otros materiales escritos en pruebas y tareas; compartiendo, colaborando o comunicándose con otros en pruebas o tareas, antes o durante las pruebas o tareas en violación de las instrucciones del instructor de la clase y a sabiendas compartiendo información falsa o engañando deliberadamente a otro para llegar a una respuesta o conclusión falsa.

La violación de la política puede dar lugar a medidas disciplinarias según lo considere apropiado el instructor o la administración, en función de la naturaleza y la gravedad del delito.

Reglas y expectativas del patio de recreo

1. Los estudiantes deben dejar de hacer lo que están haciendo cuando suena la campana, hacer cola rápidamente y esperar en silencio para ser excusados.

2. Los estudiantes dejarán rocas, corteza, palos y otros objetos peligrosos solos. Además, los estudiantes permanecerán secos, lejos de charcos y lodo.
3. Los estudiantes jugarán solo en áreas de juegos, no en los arbustos.
4. Los estudiantes mostrarán orgullo en su escuela al mantener el edificio y los terrenos libres de basura.
5. Los estudiantes se turnarán en el equipo.
6. Los estudiantes no masticarán chicle, dulces o comida en el patio de recreo. Pueden sentarse en las mesas de picnic hasta que terminen de comer.
7. Los estudiantes no traerán al recreo ningún juego electrónico, iPods, teléfonos celulares, radios o juguetes.
8. Si algún equipo del patio de juegos va más allá de cualquier cerca, permanece allí hasta que un adulto de servicio pueda recuperarlo.

Código de conducta del estudiante

Los comportamientos de tolerancia cero son aquellos delitos que son lo suficientemente graves como para resultar en una posible suspensión o expulsión de la escuela. Los estudiantes que cometan cualquiera de estos delitos reciben una referencia al director o al especialista en desarrollo infantil. Los padres / tutores son notificados por teléfono o por escrito sobre los delitos y las consecuencias de ese delito. Las consecuencias pueden incluir, pero no se limitan a, una conferencia de resolución de problemas estudiantiles, conferencia de padres, pérdida de privilegios o tiempo de recreo, suspensión o expulsión. Los agentes de la ley también pueden ser notificados sobre cualquiera de estos delitos, de acuerdo con la política de la junta escolar, la ley estatal y la gravedad del incidente.

El distrito tiene autoridad y control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad relacionada con la escuela, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito.

Los estudiantes están sujetos a disciplina por conducta mientras viajan hacia y desde la escuela, en la parada del autobús, en eventos patrocinados por la escuela, en otras escuelas del distrito y fuera del campus, siempre que dicha conducta cause una interrupción sustancial y material del entorno educativo, o la invasión de los derechos de otros.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión, negación y / o pérdida de premios y privilegios y / o referencia a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para lo siguiente, que incluye, entre otros:

1. Asalto;
2. Las novatadas, el acoso, la intimidación, el acoso escolar, la intimidación, el acoso cibernético o la violencia en el noviazgo adolescente [, como lo prohíbe la política de la Junta JFCF - [Novatadas,] El acoso, la intimidación, el acoso escolar, [la amenaza,] el ciberacoso, la violencia en el noviazgo adolescente o la violencia doméstica - Estudiante y el reglamento administrativo que lo acompaña];
3. coerción;
4. Sospecha de abuso de un niño de conformidad con la política de la Junta JHFE - Reporte de sospecha de abuso de un niño;
5. Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que causen la interrupción del ambiente escolar;
6. Traer, poseer, ocultar o usar un arma [como lo prohíbe la política JFCJ de la Junta - Armas en las escuelas];
7. Vandalismo, daño malicioso y robo, [como lo prohíben las políticas de la Junta ECAB - Vandalismo, daño malicioso o robo y JFCB - Cuidado de la propiedad del distrito por parte

de los estudiantes] incluyendo daño intencional o destrucción de la propiedad del distrito; o a propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito;

8. Acoso sexual [como lo prohíbe la política de la Junta JBA/GBN - Acoso sexual y la regulación administrativa que lo acompaña];

9. Posesión, distribución o uso de productos de tabaco, sistemas de administración de inhalantes, alcohol, drogas u otras sustancias controladas, incluida la parafernalia de drogas [según lo prohibido por la (s) política (s) de la Junta [JFCG / JFCH / JFCI - Uso de productos de tabaco, alcohol, Drogas o sistemas de administración de inhalantes];

10. Uso o exhibición de lenguaje profano obsceno;

11. Interrupción del ambiente escolar;

12. Desafío abierto de la autoridad de un maestro, incluido el incumplimiento persistente de las instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares;

13. Violación de las reglas de transporte del distrito;

14. Violación de la ley, la política de la Junta, la regulación administrativa, las reglas de la escuela o del aula.]

15. Violación de la ley, política de la mesa directiva, reglamento administrativo, reglas de la escuela o del salón de clases.

Además, con respecto a las armas, según las leyes estatales y federales, se requiere la expulsión de la escuela por un período de no menos de un año para cualquier estudiante que se determine que trajo, poseyó, ocultó o usó un arma de fuego en violación de la ley estatal o federal. El superintendente notificó el requisito de expulsión para un estudiante en un sesgo de caso por caso.

De acuerdo con la ley federal de zonas escolares libres de armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. La zona escolar identificada por los medios de la ley federal, en o en los terrenos de la escuela o dentro de un millar de los terrenos de la escuela.

Con respecto al tabaco, el alcohol o las drogas, y de conformidad con la ley de Oregon, cualquier persona menor de 21 años que posea un producto de tabaco o un sistema de administración de inhalantes comete una violación de Clase D y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal, según lo dispuesto por ORS 167.785 . Cualquier persona que distribuya, venda o permita que se venda, un producto de tabaco en cualquier forma, un dispositivo para quemar tabaco o un sistema de administración de inhalantes, a una persona menor de 21 años comete una violación de Clase A y está sujeto a una multa, según lo dispuesto por ORS 163.575. Una droga ilegal es cualquier droga no recetada por un médico con licencia. La entrega ilegal de una sustancia controlada a un estudiante o menor dentro de 1,000 pies de la propiedad del distrito es un delito mayor de Clase A, según lo dispuesto por ORS 475.904.

"arma peligrosa" La ley de Oregón define como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo la circunstancia en la que se usa, se intenta usar o se amenaza con usar, es fácilmente capaz de causar la muerte o un físico grave.

"Arma mortal" se define como cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado y actualmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

"arma de fuego" La ley federal define como cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que se diseñará o se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo. Esto incluye el marco o el receptor de cualquier arma o arma de

fuego, silenciador o silenciador, o cualquier dispositivo destructivo.

"Dispositivo destructivo"

se define como cualquier componente explosivo, incendiario o de gas venenoso o cualquier combinación de partes diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo o desde el cual un dispositivo destructivo puede ensamblarse fácilmente. Un dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo que esté diseñado principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotecnia, lanzamiento de línea, seguridad o similar. De conformidad con la Ley Federal de Zona Escolar Libre de Armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. Una "zona escolar" según lo define la ley federal significa, dentro o dentro de la escuela o dentro de 1,000 pies de la escuela.

****Castigo Corporal Estudiantil**

El uso de castigos corporales en cualquier forma está estrictamente prohibido en el Distrito Escolar Central Point 6. Ningún estudiante estará sujeto a la imposición de castigos corporales.

El castigo corporal se define como la imposición intencional de, o intencionadamente, la imposición de dolor físico.

Ningún maestro, administrador u otro personal escolar o voluntario de la escuela someterá a un estudiante a castigos corporales ni tolerará el uso de castigos corporales por parte de ninguna persona bajo su supervisión o control. No se solicitará ni se aceptará el permiso para administrar el cuerpo de ningún padre o tutor, persona en relación parental u oficial escolar.

Disciplina del estudiante / debido proceso

Un estudiante que viole el Código de Conducta del Estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias.

Los derechos del debido proceso de un estudiante se observarán en todos esos casos, incluido el derecho a apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios de comportamiento que permitirán a los estudiantes desarrollar la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y funcionar con éxito en sus entornos educativos y sociales.

Las sanciones disciplinarias de los estudiantes ofrecerán asesoramiento correctivo y sanciones que sean apropiadas para la edad y, en la medida de lo posible, que utilicen enfoques que se demuestren mediante la investigación como efectivos.

Se aplican medidas disciplinarias según la naturaleza del delito y sin prejuicios. La edad y el patrón de comportamiento pasado de un estudiante se considerarán antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, parafernalia de drogas o drogas, delitos relacionados con el alcohol y / o el tabaco o cualquier otro acto criminal, también pueden ser remitidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Las violaciones de la política de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a la policía.

Disciplina de estudiantes con discapacidades

Cuando un estudiante que recibe servicios de un programa educativo individualizado (IEP)

se involucra en una conducta que garantizaría la suspensión de más de 10 días o la expulsión de un estudiante sin discapacidades, los padres del estudiante serán notificados inmediatamente (dentro de las 24 horas) de las circunstancias del mal comportamiento, la hora y el lugar de la reunión del equipo del IEP del estudiante para abordar la infracción y su relación con la discapacidad.

El equipo del IEP determinará si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que otros estudiantes.

Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta es una consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede revisar y revisar el IEP del estudiante y determinar si es necesario un cambio de ubicación. El distrito no puede suspender por más de 10 días o expulsar a un estudiante con una discapacidad o terminar los servicios educativos por cualquier comportamiento que sea una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser removido de la ubicación educativa actual a un entorno educativo alternativo interino apropiado por la misma cantidad de tiempo que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a medidas disciplinarias, pero por no más de 45 días calendario en un año escolar, por una violación de drogas o armas según lo dispuesto en los procedimientos del distrito. Además, el distrito puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para obtener la orden de un oficial de audiencias de trasladar a un estudiante a un entorno educativo alternativo interino por no más de 45 días si el estudiante exhibe un comportamiento perjudicial. A los fines de esta solicitud, "comportamiento perjudicial" se define como un comportamiento que es probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros.

Suspensión

Un estudiante cuya conducta o condición es seriamente perjudicial para los mejores intereses de la escuela puede ser suspendido por hasta 10 días escolares inclusive. Un estudiante puede ser suspendido por una o más de las siguientes razones: a) violación intencional de las políticas de la Junta, regulaciones administrativas o reglas escolares; b) conducta intencional que perturbe material y sustancialmente los derechos de los demás a una educación; c) conducta intencional que pone en peligro al estudiante, otros estudiantes o miembros del personal; o d) conducta intencional que daña o daña la propiedad del distrito.

En el uso de suspensión fuera de la escuela por disciplina de un estudiante en el quinto grado o menos, se limita a:

a) Ningún accidente que cause daño físico grave a un estudiante o empleado; b) Cuando un administrador de la escuela determina, basándose en la observación de los administradores o en un informe de un empleado, la conducta de los estudiantes representa una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes o empleados o c) Cuando la suspensión o expulsión sea requerida por ley.

Cuando se impone una suspensión fuera de la escuela a un estudiante en el quinto grado o menos, el distrito tomará medidas para prevenir la repetición del comportamiento que llevó a la suspensión fuera de la escuela y devolver al estudiante a un salón de clases. Para minimizar la interrupción de la instrucción académica del estudiante.

Se le dará al estudiante la oportunidad de presentar su punto de vista sobre la presunta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y la oportunidad de apelar la decisión. Se hará todo esfuerzo razonable y rápido para notificar a los padres de un estudiante suspendido.

Mientras está bajo suspensión, un estudiante no puede asistir a actividades después de la escuela y eventos deportivos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

El trabajo escolar perdido por un estudiante mientras estaba suspendido puede reponerse cuando el estudiante regrese a la escuela si el trabajo perdido refleja el logro durante un período de tiempo mayor que la duración de la suspensión. Por ejemplo, un estudiante podrá realizar exámenes finales, de medio término y de unidad sin una sanción académica.

****Estudiante posesión de drogas o alcohol**

La posesión, venta y / o uso de drogas ilegales y nocivas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye abuso de sustancias y parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y / o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que infrinjan la política del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias y referencias a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante.

Dado que el uso de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere con el aprendizaje efectivo y el desarrollo saludable de los estudiantes, el distrito tiene la obligación fundamental y ética de prevenir el uso de drogas, alcohol y tabaco y mantener un ambiente educativo libre de drogas.

Posesión de explosivos / armas para estudiantes

Las armas o réplicas de armas y cualquier explosivo de dispositivo incendiario (cuchillos, petardos, bombas de humo, etc.) están prohibidos en la propiedad escolar. Cualquier estudiante que posea un arma o dispositivo explosivo en la escuela será reportado a sus padres, podrá ser denunciado a la policía y estará sujeto a suspensión o expulsión de la escuela como se indica en la Política de la Junta Escolar y la Ley del Estado de Oregon.

Preguntas de estudiantes

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el director o la persona designada estarán presentes, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se aconseja a los padres que cuando un Departamento de Servicios Humanos de Oregon o un oficial de la ley interroga a un niño que el agente investigador cree que pudo haber sido víctima de abuso de un niño, el investigador puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir al personal contactando a los padres.

Restricción y aislamiento del estudiante

El uso de restricción física y / o reclusión se permite solo como parte de un plan de apoyo conductual cuando otras intervenciones menos restrictivas no serían efectivas, y el comportamiento del estudiante representa una amenaza de daño físico grave inminente

para sí mismo o para otros.

Excepto en el caso de una emergencia, solo el personal actual en el entrenamiento requerido de acuerdo con el programa de entrenamiento de restricción física y aislamiento designado por el distrito implementará restricción física o aislamiento con un estudiante.

En una emergencia, un administrador de la escuela, un maestro u otro empleado de la escuela [o voluntario] también puede usar la restricción física y / o reclusión según sea necesario cuando el comportamiento del estudiante impone una amenaza razonable de lesiones corporales graves inminentes para el estudiante o para otros. . El uso de restricción física o reclusión en estas circunstancias solo se permite siempre que el comportamiento del estudiante represente una amenaza de daño físico grave e inminente para sí mismo o para otros.

Cualquier estudiante que esté restringido o recluido dentro del distrito, ya sea en una emergencia o como parte de un plan, será monitoreado constantemente por el personal durante la intervención.

Los padres serán notificados si su estudiante ha sido restringido o aislado como se describe anteriormente.

Búsquedas de estudiantes

Los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y la propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichas búsquedas se llevarán a cabo solo cuando exista una sospecha razonable basada en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante personalmente plantea o está en posesión de algún elemento que representa un riesgo inmediato o daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y / u otros la escuela.

Las búsquedas serán de "alcance razonable", es decir, las medidas utilizadas están razonablemente relacionadas con los objetivos de la búsqueda, las características únicas de las responsabilidades del funcionario y el área (s) que podría contener los artículos buscados y no ser excesivamente intrusivo a la luz de la edad, el sexo, la madurez del alumno y la naturaleza de la infracción. Las tiradas están prohibidas por el distrito.

Los funcionarios del distrito pueden confiscar cualquier artículo que sea evidencia de una violación de la ley, la política de la Junta, el reglamento administrativo o la regla de la escuela, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, reglamento o regla.

Los funcionarios del distrito también pueden buscar cuando tienen información razonable de que existen circunstancias de emergencia / peligrosas.

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para el uso de los estudiantes, como casilleros y escritorios, pueden inspeccionarse de manera rutinaria en cualquier momento. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad con respecto a estos artículos / áreas. Dichas inspecciones pueden llevarse a cabo para garantizar el mantenimiento de un saneamiento adecuado, para verificar las condiciones mecánicas y la seguridad, y para reclamar libros, textos u otros materiales instructivos, propiedades o equipos vencidos del distrito. Generalmente se le permitirá al estudiante estar presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que son evidencia de una violación de la ley, la política, la

regulación o el Manual del Estudiante / Padre pueden ser confiscados y entregados a la policía o devueltos al propietario legítimo, según corresponda.

Amenazas estudiantiles

El distrito prohíbe la violencia estudiantil o las amenazas de violencia en cualquier forma. No se tolerará la conducta del estudiante que amenace o intimide e interrumpa el entorno educativo, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. Un estudiante no puede amenazar o intimidar verbal o físicamente a otro estudiante, miembro del personal o un tercero en la propiedad escolar. Un estudiante no puede usar ningún equipo electrónico para amenazar, acosar o intimidar a otro. Además, no se tolerarán amenazas falsas para dañar la propiedad escolar. Los estudiantes que violen la política JFCM de la Junta del distrito: las amenazas de violencia estarán sujetas a medidas disciplinarias según el Código de conducta del estudiante y pueden estar sujetos a responsabilidad civil o penal.

Pautas de vestimenta estudiantil

El código de vestimenta del distrito está establecido para promover el aseo y la higiene adecuados, evitar interrupciones y evitar riesgos de seguridad. La vestimenta que los estudiantes usan para ir a la escuela puede tener un efecto en el ambiente de aprendizaje y el comportamiento dentro y fuera del aula. Para determinar las pautas de vestimenta en nuestras escuelas, tenemos que mirar los zapatos y la ropa que usan nuestros estudiantes junto con nuestras tres reglas escolares de ser seguro, ser respetuoso, ser responsable.

Veremos la seguridad de la ropa. Le pedimos que si su hijo usa chanclas o sandalias sin correa para la espalda, él / ella traiga un par de zapatos de tenis en su mochila para el recreo y P.E. La seguridad de nuestros estudiantes es una prioridad. Hemos encontrado que las abrasiones causadas por la piel desnuda que golpea el asfalto y / o la gravilla están lejos de ser cómodas para nuestros estudiantes. Cuanto más largos sean los pantalones cortos, más piel estará cubierta y, por lo tanto, protegida. Los pantalones cortos / faldas deben ser de longitud considerable y no una distracción para el entorno de aprendizaje. No podremos proporcionarle zapatos desde la oficina o que su hijo llame a casa para que le traigan otro par de zapatos a la escuela. Es nuestra recomendación, debido a preocupaciones de seguridad, que los estudiantes no usen chanclas (zapatos sin correa para el talón).

También debemos determinar si la ropa es respetuosa con los demás. Es imperativo que la ropa del estudiante apoye nuestro esfuerzo para respetar el derecho de cada niño a aprender y no causar una distracción en el aula. Esto significa que la vestimenta debe cubrir completamente la ropa interior.

- Las correas en la parte superior deben ser una pulgada de ancho.
- Las blusas sin respaldo, las blusas que muestran una barriga desnuda, las blusas de malla, las blusas diseñadas para ser ropa interior, los pantalones caídos que permiten que se muestre la ropa interior y los pantalones cortos que son demasiado cortos han demostrado ser distracciones en el aula.
- Además, a los estudiantes no se les permite usar ropa que tenga logotipos o frases obscenas o inapropiadas, o que muestren lemas relacionados con el tabaco, las drogas o el alcohol, ya que consideramos que estas cosas son irrespetuosas.
- No se pueden usar sombreros/ gorras en los edificios escolares

En un entorno de primaria, desalentamos a los estudiantes a usar maquillaje, ya que puede ser una distracción en el aula y no compartir el maquillaje debido a problemas de salud. Esperamos que los estudiantes, con la ayuda de su familia, controlemos su propia vestimenta y asumamos la responsabilidad de asegurarnos de que sea segura y respetuosa. Preferiríamos no entregar una lista de lo que no se debe hacer, hemos establecido. Si tiene

alguna pregunta sobre la vestimenta escolar, no dude en llamar a la oficina de la escuela.

Inscripción Escolar y Asistencia

Asistencia

Legislación HB 3197:

La legislatura de Oregon ha establecido un requisito de que todas las juntas escolares adopten un "mismo día" la política de notificación cuando un estudiante tiene una ausencia injustificada.

SECCIÓN 1.

- (1) Cada junta escolar del distrito adoptará una política de notificación de la Asistencia que satisfaga los requisitos de esta sección.
- (2) Una política de notificación de la asistencia debe:
 - (a) ser realizados por cada escuela en el distrito escolar, y
 - (b) Requerir que cada escuela asegurar que un padre u otra persona en relación de los padres para un niño se le notifica en persona o directamente por teléfono al final del día escolar en un día que el niño tenga una ausencia no planeada.
- (3) Si un padre u otra persona en relación con los padres con un niño no puede ser contactado en persona o directamente por teléfono:
 - (a) Un mensaje se dejara para los padres u otra persona, si es posible, y
 - (b) La notificación de la ausencia del niño se proporcionará al supervisor de asistencia, quien procederá conforme a lo dispuesto en ORS 339.055.

La asistencia regular es MUY importante. Es vital que su hijo esté en la escuela todos los días para poder participar y beneficiarse plenamente de las actividades y la instrucción proporcionadas por el maestro. Ninguna cantidad de trabajo de recuperación puede reemplazar la interacción entre su hijo y su maestro. Las ausencias excesivas contribuyen al bajo rendimiento académico. La ley de Oregon permite que un estudiante esté ausente por enfermedad, emergencias familiares y razones religiosas.

La asistencia regular es imprescindible si la escuela debe hacer el mejor trabajo posible para educar a su hijo. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela, excepto en casos de emergencia o enfermedad. Cuando están ausentes o llegan tarde, los padres deben llamar a la oficina de la escuela antes de las **8:45 am** para disculpar la ausencia. Si un padre no llama a la oficina de la escuela, las ausencias o tardanzas se registrarán como injustificadas. Las vacaciones durante el año escolar se consideran ausencias injustificadas.

Se requiere que todos los estudiantes entre las edades de 6 y 18 años, que no hayan completado el grado 12, asistan regularmente a una escuela pública de tiempo completo, a menos que la ley lo exima. El personal supervisará e informará las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Todos los estudiantes de cinco años de edad que se hayan matriculado en una escuela pública deben asistir regularmente.

A los padres se les enviará una notificación, y por escrito y en el idioma nativo del padre y de acuerdo con la ley, el superintendente programará una conferencia con el estudiante que no asiste y sus padres para discutir los requisitos de asistencia. En este momento, los padres tienen derecho a solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debe tener un programa de educación individualizado (IEP) o una revisión del IEP actual del estudiante.

Cualquier persona que tenga el control legal de un estudiante entre las edades de 6 y 18 años, que no haya completado el grado 12 y que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación del distrito de que su estudiante no

cumple con la asistencia obligatoria los requisitos [pueden] recibir una citación del distrito por la falta de asistencia del estudiante a la escuela. No enviar a un estudiante a la escuela es una violación de la ley de Clase C y se castiga con una multa impuesta por el tribunal.

Además, pueden determinar que un padre o tutor u otra persona legalmente acusada del cuidado o la custodia de un estudiante menor de 15 años cometió el delito de no supervisar a un niño que no asistió a la escuela según sea necesario. No supervisar a un niño es una violación de Clase A. Las violaciones, según lo determine el tribunal, pueden ser castigadas por un requisito de completar un programa de efectividad para padres aprobado por el tribunal y / o una multa. Al regresar a la escuela después de una ausencia, el estudiante debe traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia. La ausencia de la escuela o clase será excusada bajo las siguientes circunstancias:

1. Enfermedad del alumno;
2. Enfermedad de un miembro de la familia inmediata cuando es necesaria la presencia del estudiante en el hogar;
3. Situaciones de emergencia que requieren la ausencia del alumno;
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas de salud mental, médicas o dentales. La confirmación de citas puede ser requerida;
6. Otras razones consideradas apropiadas por el administrador de la escuela cuando se han hecho arreglos satisfactorios antes de la ausencia.

Cada escuela notificará a un padre o tutor al final del día escolar si su hijo tiene una ausencia no planificada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito por el padre o tutor. Si el padre o tutor no puede ser notificado por los métodos anteriores, se dejará un mensaje, si es posible.

Los estudiantes pueden ser excusados de forma limitada de una actividad de aula planificada previamente o de partes seleccionados del plan de estudios establecido en función de una discapacidad o por consideraciones personales o religiosas.

Un estudiante que debe abandonar la escuela durante el día, debe traer una nota de sus padres. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina de la escuela. La oficina de la escuela o la enfermera decidirán si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificará a los padres del estudiante, según corresponda.

Tardanzas

La puntualidad a la clase es muy importante. Los maestros comienzan el programa académico inmediatamente después de la campana de tardanza. Se requiere que los estudiantes estén en sus asientos y listos para aprender antes de esta campana. Si un estudiante llega tarde, debe registrarse en la oficina antes de ir a clase.

Promoción, retención y colocación de nivel de grado

Un estudiante será promovido de un grado al siguiente sobre la base del desarrollo académico, social y emocional. Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, dichas excepciones son para el mejor interés educativo del estudiante involucrado.

La decisión de retener a un estudiante se tomará solo después de una notificación previa y una explicación a los padres del estudiante.

Los estudiantes serán ubicados en el nivel de grado o curso que mejor se adapte a sus

necesidades, de acuerdo con la evaluación del distrito de la transcripción del estudiante y / u otra documentación, evaluación, evidencia de muestra de cartera / trabajo, etc., según lo requiera el distrito.

Si el estudiante no puede proporcionar la documentación adecuada, el director del edificio o la persona designada hará la colocación de la determinación del curso o nivel de grado según las evaluaciones administradas por el distrito según se considere apropiado

Inscripción escolar

Un estudiante que busca inscribirse en el distrito por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, de edad, inmunización, matrícula y otros requisitos de elegibilidad para la admisión según lo establecido en la ley estatal, la política de la Junta y la regulación administrativa. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con la oficina para conocer los requisitos de admisión.

El distrito puede denegar la admisión escolar regular a un estudiante expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierta en residente del distrito o que solicite la admisión al distrito como estudiante no residente.

El distrito negará la admisión regular a la escuela a un estudiante que sea expulsado de otro distrito escolar por un delito que constituya una violación de las leyes estatales o federales sobre armas y que posteriormente se convierta en residente del distrito o que solicite la admisión al distrito como estudiante no residente.

Uso de tecnología

Se les puede permitir a los estudiantes usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito [solo para realizar negocios relacionados con las necesidades de administración o instrucción del distrito o para realizar investigaciones relacionadas con la educación de acuerdo con la misión u objetivos del distrito. El uso personal de las computadoras del distrito, incluido el acceso al correo electrónico, está estrictamente prohibido.] [Para uso personal, además de los asuntos oficiales del distrito, de conformidad con la política de la Junta, las prohibiciones / pautas / etiqueta de uso general y otras disposiciones aplicables establecidas en los reglamentos administrativos.]

El sistema de comunicaciones electrónicas del distrito cumple con los siguientes requisitos federales de la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA):

1. Se han instalado medidas de protección tecnológica y están en operación continua para proteger contra el acceso a Internet de adultos y estudiantes a representaciones visuales que son obscenas, pornografía infantil o con respecto al uso de las computadoras por parte de los estudiantes, perjudiciales para los estudiantes;
2. Educar a los menores sobre comportamientos apropiados en línea, incluida la concienciación y la respuesta del acoso cibernético, e interactuar con otras personas en sitios de redes sociales y en salas de chat;
3. Se monitorean las actividades en línea de los estudiantes;
4. Se deniega el acceso de los estudiantes a asuntos inapropiados en Internet y en la World Wide Web;
5. Existen procedimientos para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes cuando usan correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa;
6. Está prohibido el acceso no autorizado, incluido el llamado "pirateo" y otras actividades ilegales de los estudiantes en línea;
7. Se prohíbe la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información personal sobre estudiantes;

8. Se han instalado medidas diseñadas para restringir el acceso de los estudiantes a materiales perjudiciales para los estudiantes.

El distrito retiene la propiedad y el control de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones y la información almacenada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito son propiedad del distrito y deben usarse solo para fines autorizados. El uso de equipo o software del distrito para fines no autorizados está estrictamente prohibido. Para mantener la integridad del sistema, monitorear la etiqueta de la red y garantizar que las personas autorizadas para usar el sistema del distrito cumplan con la política, las regulaciones administrativas y la ley de la Junta, los administradores escolares pueden revisar de manera rutinaria los archivos y las comunicaciones de los usuarios. Los archivos y otra información, incluido el correo electrónico, enviado o recibido, generado o almacenado en los servidores del distrito, no son privados y pueden estar sujetos a monitoreo.

Al usar el sistema del distrito, las personas consienten que ese uso sea supervisado por personal autorizado del distrito. El distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar, según corresponda, toda la información y datos contenidos en las computadoras del distrito y el sistema de correo electrónico propiedad del distrito.

Los estudiantes cumplirán con las políticas del Distrito, que incluyen, entre otras, la política de la mesa directiva sobre el sistema de comunicación eléctrica IIBGA y sus reglamentos administrativos. Los estudiantes que violen la política de la junta, los reglamentos administrativos, incluidas las prohibiciones generales de usuarios del sistema, estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y / o revocación del acceso al sistema del distrito hasta la pérdida permanente de privilegios. Las infracciones de la ley se pueden informar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Uso de terrenos o edificios escolares

Las personas no deben usar el terreno escolar entre las 7:30 a.m. y las 4:00 p.m. para actividades que no sean aprobadas o relacionadas con la escuela. Las solicitudes de uso de nuestras instalaciones para actividades externas deben hacerse en los formularios regulares del Distrito Escolar 6 disponibles en la oficina de la escuela. Todas las actividades escolares se programan antes de considerar las solicitudes externas. Los patines, patinetas, bicicletas, tabaco, alcohol y drogas **NO** están permitidos en la escuela.

Visita de Animales

No se permiten animales en la propiedad escolar sin aprobación previa. Para traer un animal a la propiedad de la escuela **para una visita corta**, comuníquese con el maestro de la clase de su hijo/a o con el administrador de la escuela para concertar un horario para la visita. Si se permite la visita de un animal, debe ser restringido y / o confinado mientras se encuentre en las instalaciones. Solo se permiten animales de servicio, como se define en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que atiende a personas con discapacidad y animales aprobados por el Superintendente, que son parte de un plan de estudios del distrito aprobado o actividad co-curricular en las instalaciones del distrito. Los animales de compañía y comodidad no se consideran animales de servicio. Los animales, excepto aquellos animales de servicio que sirven a personas con discapacidad no pueden ser transportados en un autobús escolar.

Política de Visitación

Los padres y tutores están invitados y son animados a visitar la escuela.

TODOS LOS VISITANTES deben registrarse en la oficina y obtener un Insignia

Registro de visitante / voluntario

Creemos que la seguridad de su hijo/a es de suma importancia. Todos los visitantes deben registrarse y llevar una insignia de visitante / voluntario. Estas hojas de registro están ubicadas en el mostrador de la oficina principal de cada edificio.

Voluntarios

Los voluntarios brindan un valioso servicio a nuestra escuela. Los padres y otras personas interesadas en nuestro programa de voluntariado escolar tienen la oportunidad de ayudar en la biblioteca, las aulas, como acompañantes de excursiones, con proyectos especiales, etc. Para obtener información sobre el trabajo voluntario, comuníquese con su Coordinador de Voluntarios o maestro de clase. **Todos los voluntarios deben tener una verificación de antecedentes penales válida en el archivo del Distrito Escolar de Central Point una semana antes de ser voluntario o asistir a una excursión.**

±